



ACUERDO PCSJA21-11723
27/01/2021

"Por medio del cual se elige al vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10556 de 2016, lo aprobado en la sesión del 27 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 establece que "la elección del presidente y vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura se realizará en la última semana del mes de enero, para un periodo institucional de un año".

Que en la sesión del 27 de enero del año en curso, el Consejo Superior de la Judicatura se reunió con el fin de elegir a los magistrados que ejercerán la presidencia y vicepresidencia para el periodo comprendido entre el 27 de enero del año 2021 y el 26 de enero del año 2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Elegir como vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura a la magistrada **MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA**, para el periodo comprendido entre el 27 de enero del año 2021 y el 26 de enero del año 2022.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

PCSJ/MMBD

Firmado Por:

GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 3 - CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9cda864aab2748c4e5f6b116c1948cdd8dd9d7e8bf8fa078f41e9985458782a**

Documento generado en 27/01/2021 02:19:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**